



— cinco maravedis.



SELLO CUARTO, VINTE
MARAVEDIS Y DOS DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

El Sr. D. N. S. Gregorio Albarran y G. como procurador

Indicadoral para su abono =

Al Sr. D. Tomas Claudio Joseph de yuena

Dixo en virtud de la misma con habitacion

que a hecho siempre que sea librado lo que

consta en el decreto anterior de este =

Correo =

Y con la virtud de la misma dizeion an

residente Dixo se guarde lo acordado y que

Al Sr. D. Juan Felix Matheo escrivano

de Pedro de Agui del rea de mala alafat

Solicite con el Director General de Correos

despacho para el de Murcia de Figueroa de

tenge lo pliego de esta virtud que viene de la

Corte =

Al Sr. D. Juan de Navarra

Al Sr. D. Juan Felix Matheo
Escrivano de la Real Audiencia de Murcia

Al Sr. D. Juan de Navarra
Escrivano de la Real Audiencia de Murcia

Carta

Al Sr. D. Juan de Navarra
Escrivano de la Real Audiencia de Murcia

Al Sr. D. Juan de Navarra
Escrivano de la Real Audiencia de Murcia

